



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Expedición de Constancia de Vecindad o Constancia Domiciliaria			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Expedición de constancias a ciudadanos del Municipio, necesarias para acreditar hechos en la realización de diversos trámites.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Dependiendo del trámite
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del interesado		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.-Identificación oficial	SI	1	Artículo 147 fracción V del código Financiero del Estado de México y Municipios
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.-Presentar el documento probatorio para realizar el trámite (copia de INE) 2.-Efectuar el pago		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas		
COSTO:	\$113.00	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del código Financiero de Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la Tesorería del Municipio		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Ninguno		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del H. Ayuntamiento		Secretaría del H. Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Raúl Ascencio Pilar		
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Lázaro Cárdenas	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	VILLA VICTORIA	
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 horas, Sábado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
726	25 1 52 38	102	NO APLICA	Ayuntamiento_w@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para tramitar una constancia de vecindad o domiciliaria?			
RESPUESTA:	Los ya indicados anteriormente.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	\$ 108.57 de acuerdo al Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica			
RESPUESTA:	No aplica			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

 ELABORÓ: LIC. MÓNICA MONDRAGÓN SEGUNDO SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	 VISTO BUENO: LIC. RAÚL ASCENCIO PILAR SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 24/FEBRERO/2025.
------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------